

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 06/05/2009 **Fecha registro en la CNMV:** 14/05/2009
Gestora: MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** MARCH

Depositario: BANCA MARCH, S.A. **Grupo Depositario:** MARCH

Auditor: Deloitte, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Morgan Stanley Capital International World Index en moneda local (Bloomberg MSDLWI)

Al menos el 75% de la cartera del Fondo estará invertida en renta variable; en concreto, en empresas que tengan un porcentaje significativo de su cuenta de resultados proveniente de negocios relacionados con la cadena de valor del vino. Las inversiones se concentrarán, principalmente, en compañías distribuidoras, bodegas productoras, compañías agrícolas o de la industria auxiliar del vino. No existe predeterminación en cuanto a los mercados; ni en cuanto a los países, pudiendo invertirse en los pertenecientes a la OCDE o en los considerados emergentes; ni en cuanto a la capitalización bursátil de las compañías, pudiendo ser, por tanto, compañías de alta, mediana y baja capitalización bursátil.

Al margen de la inversión mayoritaria en renta variable, el Fondo podrá invertir en activos de renta fija, tanto pública como privada, sin duración predeterminada, de elevada calidad crediticia (rating mínimo de A otorgado por Standard&Poors). No obstante, en un máximo del 25% de la cartera de renta fija, también podrá invertirse en activos de mediana calidad crediticia (rating mínimo de BBB otorgado por Standard&Poors).

Asimismo, el Fondo podrá invertir en:

- Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia
- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos

Igualmente, el Fondo podrá invertir en otras IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, y pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Esta inversión no superará en ningún caso el 10% del patrimonio del Fondo.

El Fondo podrá tener invertido un 100% de su patrimonio en moneda no euro.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid y en www.bancamarch.es

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6.000 euros

Principales comercializadores: BANCA MARCH, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Reembolso	0,5%	Importe reembolsado	para participaciones de hasta un año de antigüedad

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.